



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 25 de julio de 2023.-
DECRETO ALC. N° 5.238.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley 21.554, que entrega facilidades de pago para los Derechos de Aseo Municipal y Faculta al Departamento de Tesorería su Cobro; Memorando N° 509, de fecha 25 de julio de 2023, del Departamento de Rentas Municipales, que solicita decretar la condonación del 100% de intereses y reajustes, por concepto de derecho de aseo, de conformidad a la Ley 21.554, al contribuyente **Triana del Carmen González Cortés**.

DECRETO:

1.- Condenese el 100% de intereses y reajustes, por concepto de derechos de aseo, de conformidad a la Ley 21.554, del contribuyente que se indica ut infra, según el siguiente detalle:

- ✓ Nombre : Triana del Carmen González Cortés
- ✓ Rut
- ✓ Dirección
- ✓ Rol : 0526400025
- ✓ Deuda : \$52.722.-
- ✓ Intereses y reajuste : \$7.303.-
- ✓ Valor a Cancelar : \$45.419.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JYD/ipm

Distribución:

Adm. y Finanzas

Dir. Control

Dir. Jurídica

Rentas Municipales